



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de octubre de 2014

892/14

Expte. N° 14.260/14

VISTO:

La Resolución CS N° 310/14, mediante la cual se crea un cargo de SECRETARIO DE GESTIÓN en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en el marco de lo dispuesto en el Inciso 35) del Artículo 100° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Resolución citada establece que el cargo creado es de carácter temporario, con vigencia desde el 18 de agosto del corriente y no más allá de la finalización del mandato de la actual gestión, esto es, el 2 de mayo de 2016;

Que el Sr. Decano propone, para la cobertura de dicho cargo, al Mg. Ing. Mario Walter Efraín Toledo, docente perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, con una amplia experiencia y capacitación en aspectos relacionados con la gestión, la formación de recurso humano, la docencia y la investigación.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el acuerdo del Cuerpo Colegiado para la designación del Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera", dependiente de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, División Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa